

BASES REGULATORIAS

¿QUÉ ES INDESIAHACK 2024?

IndesIAhack es un hackatón de Inteligencia Artificial creado y organizado por INDESIA, la Asociación Española de Inteligencia Artificial para la Industria, que se desarrollará en su primera edición durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024.

En IndesIAhack van a colaborar empresas con universidades y centros de formación profesional en el desarrollo de retos industriales.

IndesIAhack se va a desarrollar en Madrid, en la sede de Telecomunicaciones, situada en la Universidad Politécnica de Madrid, salvo que dicha sede sea modificada por necesidades organizativas, lo cual será comunicado con anterioridad.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Este concurso está abierto a cualquier persona, mayor de edad, cuyo perfil coincida con las características requeridas para las diversas soluciones solicitadas en cada desafío industrial.

La organización de IndesIAhack promueve la formación de equipos multidisciplinares, con diferentes conocimientos, experiencia y habilidades, para fomentar un enfoque integral en la solución de problemas.

OBJETIVO

El objetivo de IndesIAhack es promover y fomentar la innovación, el talento y el desarrollo de modelos de inteligencia artificial para dar respuesta a los diferentes retos en el ámbito industrial. Durante las jornadas presenciales se generará un espacio colaborativo que reunirá a los participantes y mentores de las entidades patrocinadoras de los retos. Será un espacio para el aprendizaje colectivo y la búsqueda de talento.

LOS RETOS

IndesIAhack se organiza en torno a retos. Cada reto describe una problemática real o desafío específico enfocado al tema principal: *La inteligencia artificial aplicada a la industria*.

Los retos industriales en IndesIAhack no son simplemente desafíos técnicos; son oportunidades únicas propuestas por grandes empresas líderes en su sector para aprovechar la experiencia, conocimientos, visión y recursos que estas empresas aportan. Estas organizaciones, que forman parte de IndesIA, Asociación Industrial para el Impulso de la Economía del Dato y la Inteligencia Artificial, son pioneras en la adopción de tecnologías avanzadas y están comprometidas con la transformación digital de empresas y PYMES en España.

Para cada reto, los equipos deben desarrollar un modelo de inteligencia artificial que ofrezca soluciones concretas. Para ello, los participantes contarán con:

- **Mentor:** Cada reto industrial contará con un profesional de la empresa participante, para guiar y apoyar a los equipos durante el evento. Estos mentores ofrecen orientación, clarifican

dudas y aseguran que los equipos comprendan completamente los retos propuestos, facilitando así el desarrollo de soluciones innovadoras y viables.

- **Datos del Reto:** Los datos necesarios para el reto, ya sean abiertos, sintéticos, etc., serán proporcionados por la empresa que proponga el reto.
- **Uso de la Plataforma Tecnológica:** Los participantes que elijan un reto industrial deben usar la plataforma tecnológica de IndesIA para desarrollar su proyecto.
- **Descripción del Reto:** Se realizará a través de la página web en www.indesiahack.org.

Los equipos deberán presentar sus soluciones en un formato presentación ante un jurado para su valoración

INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

La inscripción a los retos se realizará a título Individual, y la participación se realizará por equipos.

Los IndesIAhackers son las personas que forman parte de los equipos que trabajan en los retos con el objetivo de desarrollar soluciones.

Podrán participar en el hackatón, todos los estudiantes universitarios con preferencia estudiantes de últimos cursos (Grado, Máster o Doctorado) de cualquier universidad de España, centros de Formación Profesional, y Escuelas de Negocio, desarrollándose el hackatón de manera presencial.

Ningún estudiante puede participar en más de un equipo al mismo tiempo.

Los IndesIAhackers, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases regulatorias, y contarán con el perfil adecuado para poder llevar a cabo la solución que se requiere en cada reto.

La organización se encargará de formar los equipos, que estarán compuestos entre 3 y 5 personas. Se intentará equilibrar el número de retos entre los equipos para que todos tengan una experiencia similar. En el momento de la inscripción, se solicitará al IndesIAhacker un orden de preferencia de los retos a los que se inscriba. Se intentará tener en cuenta en la medida de lo posible estas preferencias al formar los equipos y asignar el reto.

El formulario de inscripción a los retos estará disponible en la web www.indesiahack.org a partir del 2 de septiembre de 2024 y se cerrará el 20 de octubre de 2024 a las 23:59h.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA INDESIA

IndesIA pone a disposición de los **IndesIAhackers** una plataforma tecnológica de datos e Inteligencia Artificial diseñada para facilitar el trabajo y el desarrollo de la solución al reto seleccionado. Esta plataforma puede cubrir diferentes fases del ciclo de vida del desarrollo, como la adquisición de datos y el entrenamiento del modelo. Es escalable y proporciona los recursos necesarios que demande la solución prevista por el equipo de IndesIAhackers.

IndesIAhack proporcionará un manual de formación sobre el uso de la plataforma, para mejorar la productividad en la creación de soluciones para los desafíos. Además, se llevarán a cabo sesiones formativas entre octubre y noviembre, después del cierre de inscripciones, siendo altamente recomendado que todos los participantes del evento completen esta formación.

Características de la Plataforma Tecnológica

La plataforma tecnológica de IndesIA se implementa basada en los conocimientos y buenas prácticas de sus socios fundadores y sus equipos tecnológicos. Está pensada para desarrollar un caso de uso donde sea necesario entrenar un modelo de inteligencia artificial y cubre técnicamente:

- **Ingesta de Datos:** Facilita la carga de datos necesarios para el proyecto.
- **Transformación de Datos:** Ofrece capacidades para limpiar y transformar los datos.
- **Entrenamiento del Modelo:** Proporciona herramientas para el entrenamiento y ciclo de vida de modelos analíticos de IA.

La plataforma tecnológica es escalable, con un enfoque muy opensource e interoperable, permitiendo a los equipos participantes tener un espacio de trabajo privado, pero con la libertad de instalar librerías o conectar con fuentes adicionales externas. También está dotada de servicios complementarios orientados a la IA Generativa.

EL JURADO

El jurado estará formado por varios profesionales vinculados con el tema focal del hackaton. Su misión será evaluar la calidad del proyecto, tanto en aspectos técnicos como no técnicos, junto con la presentación del elevator pitch, siguiendo unos criterios de valoración establecidos. Cada reto, además también tendrá su propio criterio de valoración específico.

Se proporcionará a los miembros del jurado una rúbrica detallada con los criterios de evaluación. Estos criterios también se compartirán con los participantes del hackatón.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS Y GANADORES

Para evaluar las soluciones presentadas, se considerarán varios criterios clave que asegurarán la calidad, efectividad y viabilidad de cada propuesta. Estos criterios abarcan tanto aspectos técnicos, así como factores no técnicos.

Criterios de referencia para valoración no técnica

La organización proporcionará una guía de aspectos que el participante puede utilizar como referencia. Estos criterios ayudarán a entender qué puntos son importantes y cómo se evaluarán las soluciones. Criterios tipo:

- Aproximación al reto y solución propuesta: Se analizará qué tan bien la solución cumple con los objetivos iniciales, su viabilidad práctica, las ventajas que ofrece y los posibles inconvenientes que presenta.
- Creatividad: Se considerará la originalidad e innovación del enfoque, la capacidad de la solución para evolucionar y adaptarse, y su alineación con patrones o estándares del mercado.
- Uso de la Inteligencia Artificial: Se evaluará la precisión y fiabilidad de la inteligencia artificial utilizada, el potencial de mejora futura y su aplicación en diferentes aspectos de la solución.
- Presentación: Se valorará la organización y diseño de la presentación, la efectividad de la demostración práctica y la claridad y concisión en la exposición de la solución.
- Potencial para la empresa: Se considerará el impacto directo en el negocio, la influencia en la digitalización del sector y la posibilidad de replicar el enfoque en otras áreas industriales.
- Ética y uso responsable: Se evaluará la claridad y transparencia de la solución, su equidad y justicia, y las medidas de privacidad implementadas.

- Experiencia de Usuario: Se valorará la definición del journey de usuario, la adaptación del prototipo a los problemas identificados y el atractivo visual del diseño.

Criterios de referencia para valoración técnica

- Calidad del Software: Se evaluará la organización, claridad y estructura del código, incluyendo el uso de comentarios. Es crucial demostrar la capacidad de escribir código limpio y comprensible, incluso con tiempo limitado.
- Ciclo de Vida del Dato y Preparación del Modelo: Se valorará la eficiencia en la transformación de datos y la elección del modelo, asegurando que sea adecuado, económicamente viable y balancee simplicidad y complejidad.
- Reproducibilidad y Escalabilidad: La solución debe ser reproducible, permitiendo a otros ejecutar el modelo fácilmente, y escalable, manejando aumentos en datos o usuarios sin problemas significativos.

PREMIOS

El Concurso cuenta con los siguientes premios por categoría:

- Premio por cada reto industrial: 1.000€. Algunos retos pueden incluir premios adicionales en especie, que se especificarán en cada reto.
 - Cada reto industrial tendrá un ganador, anunciado el último día del hackatón durante el evento presencial, donde también se entregarán los premios correspondientes.
- Premio del Hackaton global: 2.000€
 - Todos los ganadores de los retos industriales competirán por el premio del Hackatón global, que se anunciará más adelante en una gala final presencial a finales de año, donde se entregará el premio al equipo ganador.

Cada equipo decidirá cómo repartir el premio entre sus miembros.

La inscripción en el concurso confirma la aceptación de las presentes Bases Regulatorias, Bases Legales y Código de Ética y Conducta de INDESIA, sin reserva alguna y el compromiso de los IndesIAhackers con el contenido de las mismas [Las Bases Legales y el Código de Ética y Conducta de INDESIA serán compartidos con los participantes en documentos separados].

CONTACTO

contacto@indesiahack.org

BASES LEGALES DE LOS PARTICIPANTES EN INDESIAHACK 2024

1. ¿Qué es el IndesIAhack 2024?

El IndesIAhack 2024 es un instrumento de innovación y aceleración de productos de Inteligencia Artificial (IA) basado en la filosofía del hackatón. Pone foco en acelerar las primeras fases del proceso de construcción de una solución de analítica, buscando también impulsar la cultura del dato (Data Driven) en las organizaciones industriales españolas mediante ejemplos prácticos.

La celebración del IndesIAhack 2024 tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024.

El desarrollo, organización, mecánica de participación y funcionamiento del IndesIAhack 2024 está recogido en las bases regulatorias puestas a disposición de los Participantes, las cuales deberán aceptar con carácter previo a su participación en el presente hackatón (en adelante, “**Bases Regulatorias**”).

2. Entidad responsable del IndesIAhack 2024

INDESIA, Asociación industrial para la economía del dato e inteligencia artificial (en adelante, “**INDESIA**”), con CIF: G-67926923, domiciliada en calle Méndez Álvaro, 44 – 28045 de Madrid es la entidad responsable de la organización del IndesIAhack 2024.

3. Regulación y modificación

La participación en el IndesIAhack 2024 del Retador, los Miembro(s) del Equipo e INDESIA (en adelante conjuntamente “**Participantes**”) se regula por las presentes Bases Legales, las Bases Regulatorias y el Código de Ética y Conducta de INDESIA, que deberán ser aceptados formalmente por todos los Participantes.

INDESIA se reserva el derecho de modificar las Bases Legales y las fechas y condiciones del Reto en cualquier momento durante el tiempo que esté vigente el IndesIAhack 2024, así como de cancelar el IndesIAhack 2024 en cualquier momento cuando lo crea conveniente, de lo cual informará debidamente a los Participantes.

4. Equipos de Trabajo

Las partes que intervienen en el IndesIAhack 2024 son las siguientes:

Retador: significa la persona o personas físicas o jurídicas que proporcionan el reto a resolver (en adelante, el “**Reto**”).

Universidad: significa los centros docentes públicos o privados y centros de formación profesional que participan en el IndesIAhack 2024 en virtud de los convenios de colaboración suscritos entre INDESIA y un representante de la Universidad con competencia y capacidad jurídica necesaria para vincular a la Universidad en la participación en el IndesIAhack 2024 (en adelante, los “**Convenios de colaboración**”).

Miembro(s) del Equipo o IndesIAhacker: significa todas las personas físicas de cualquier nacionalidad que participen en el IndesIAhack 2024 incluyendo, a título de ejemplo, los empleados y/o cualesquiera personas físicas vinculadas a (o que participen por iniciativa de) el Retador y/o la Universidad o Centro De Formación Profesional (en adelante, “**CFP**”), así como terceros independientes. A efectos aclaratorios, todos los Miembros del Equipo deberán aceptar de forma expresa estas Bases Legales, las Bases Regulatorias y el Código de Conducta de INDESIA que se adjunta como Anexo I (en adelante, “**Código de Conducta**”). Asimismo, los empleados y/o cualesquiera personas físicas vinculadas a (o

que participen por iniciativa de) la Universidad/CFP reconocen expresamente que su participación en el IndesIAhack 2024 así como las obligaciones establecidas en estas Bases Legales, respetan los estatutos y/o protocolos propios de dichas entidades.

INDESIA pondrá a disposición de los Participantes su plataforma analítica (en adelante, la “**Plataforma**”). Los Participantes utilizarán la Plataforma únicamente durante su participación en el IndesIAhack 2024 y siempre de conformidad con los términos y condiciones que rijan el uso de dicha Plataforma.

La Universidad Politécnica de Madrid participa y colabora como Sede (la “**Sede**”) del evento IndesIAhack 2024.

5. Naturaleza del IndesIAhack 2024

La participación es voluntaria y gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna por parte de los Participantes, asimismo no implica compromiso de contratación alguna entre las partes que configuran los equipos de trabajo.

El propósito que persigue el IndesIAhack 2024 es el de obtener en un breve espacio de tiempo, una solución analítica, más o menos compleja, a un Reto concreto de negocio (en adelante, la “**Solución**”).

La Solución alcanzada por el Equipo de Trabajo bajo el entorno colaborativo del IndesIAhack 2024, pretende servir como punto de partida para su potencial desarrollo y despliegue posterior. A efectos aclaratorios, la participación en el IndesIAhack 2024 y, en su caso, el alcance de una Solución no implica compromiso alguno por parte de INDESIA ni de ninguno de los Participantes de desarrollar, utilizar o comercializar dicha Solución.

Las Soluciones que se presenten al IndesIAhack 2024 deberán cumplir, de forma cumulativa, con los siguientes requisitos:

- (i) Responder a los criterios descritos en las Bases Regulatorias y ajustarse a las presentes Bases Legales;
- (ii) Desarrollar un modelo de IA orientado a solucionar el Reto propuesto y comunicado;
- (iii) Haber sido construidas dentro del plazo establecido de celebración del IndesIAhack 2024;
- (iv) Ser originales, en el sentido de no ser una copia total o parcial de una solución anterior.
- (v) Estar alineadas con los valores de INDESIA.
- (vi) Incluir documentación explicativa de la Solución de forma que sea fácilmente comprensible por el Jurado.
- (vii) No infringir derechos de terceros, incluyendo DPI, tal y como se definen más adelante.
- (viii) No utilizar datos personales.
- (ix) Permitir las cesiones y licencias de DPI previstas en estas Bases Legales.

Corresponderá a los Participantes aportar los medios necesarios para su participación en el IndesIAhack 2024, así como asumir cualquier coste asociado a la misma, incluyendo, a título de ejemplo, gastos de viaje y alojamiento, excepto las instalaciones para el desarrollo presencial del IndesIAhack 2024 que serán a cargo de la organización.

Adicionalmente los Participantes podrán aportar cuanta documentación considere conveniente a fin de sustentar la Solución propuesta, siempre y cuando dicha documentación cumpla con los requisitos antes expuestos.

6. Propiedad intelectual e industrial

6.1 Definición de “Derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial o DPI”

Por “DPI” deberá entenderse tanto los derechos de propiedad intelectual, así como los derechos de propiedad industrial exijan o no registro, el know-how, los secretos empresariales, o cualquier otro que pudiera ser susceptible de protección como derecho de propiedad intelectual o industrial e inherentes a cualquier tipo de información, documentación, plano, dato, base de datos, marca, diseño, patente, modelos de utilidad, proceso, aplicación informática, software, formulación, memoria, algoritmo, dataset, modelo, informe, presentación, gráfico, grabación, imagen o cualquier otro tipo de que constituya una obra independientemente del formato o soporte en el que se encuentre.

6.2 DPI Previos

Se considerarán “DPI Previos” todos los DPI que pertenezcan o hayan sido adquiridos y/o desarrollados independientemente por cada uno de los Participantes con anterioridad a la firma de estas Bases Legales, y con carácter independiente del mismo, así como aquellos derechos sobre los que tengan una licencia o autorización para su uso. La participación en este IndesIAhack 2024 no afectará en modo alguno a la propiedad de cada uno de los Participantes sobre sus DPI Previos que seguirán siendo de su plena propiedad o estando bajo su control. Nada de lo dispuesto en estas Bases Legales puede entenderse como una cesión o licencia de los DPI Previos de cada Participante a los otros Participantes o a terceros salvo que, de forma expresa, se establezca lo contrario.

6.3 Licencias limitadas sobre DPI Previos para la participación en el IndesIAhack 2024

Los Participantes conceden a los restantes Participantes una licencia de uso gratuita, limitada sobre sus DPI Previos con el fin de posibilitar su participación en el IndesIAhack 2024 y desarrollar la Solución. A efectos aclaratorios, la concesión de esta licencia limitada no implica que INDESIA vaya a custodiar dichos activos y/o hacer uso de los mismos, por lo que INDESIA podrá eliminarlos de la Plataforma, en cualquier momento, a su entera discreción.

6.4 DPI sobre la Solución

Los DPI sobre la Solución estarán sujetas a un modelo de innovación abierta de licencias “open source” o “licencias abiertas” permisivas, en concreto las conocidas como Licencias MIT. Por tanto, cualquier persona que obtenga una copia de esa Solución y de los archivos de documentación asociados podrá utilizarla de conformidad con los términos de dicha licencia que permiten el uso sin restricciones, incluyendo el derecho a usar, copiar, modificar, fusionar, publicar, distribuir, sublicenciar, y/o vender copias de la misma, y a permitir a las personas a las que se les proporcione la Solución a hacer lo mismo.

De conformidad con las condiciones de las Licencias MIT, cualquier copia o uso de una parte sustancial de la Solución deberá incluir un *copyright notice* que reconozca la autoría de los Participantes sobre la Solución. Para más información sobre las Licencias MIT, puedes consultar la siguiente página: <https://opensource.org/license/mit>.

A estos efectos, los Participantes renuncian a reclamar cualesquiera DPI sobre sus aportaciones a la Solución -con excepción de los DPI Previos- que podrán explotarse libremente, sin necesidad de pedir autorización, en un ámbito territorial mundial, durante el periodo máximo de vigencia de dichos derechos según la normativa aplicable y mediante cualquier soporte, formato o modalidad de explotación, con sujeción a las condiciones de las Licencias MIT.

6.5 Incorporación de DPI Previos a la Solución

En caso de que la utilización de la Solución con posterioridad al IndesIAhack 2024 requiera incorporar DPI Previos, el Participante o Participantes titulares (i) aceptan y reconocen que quedarán sujetos al modelo abierto de licencias permisivas MIT; y (ii) garantizan a INDESIA que el DPI Previo no infringe derechos de terceros. A efectos aclaratorios, el DPI Previo licenciado no podrá ser utilizado de forma separada o independiente de la Solución.

Asimismo, INDESIA se compromete a eliminar los datos introducidos o cualesquiera otros DPI Previos alojados en su Plataforma durante el IndesIAhack 2024 una vez haya finalizado el mismo, siempre y cuando dicha eliminación no afecte a la utilización de la Solución y sea técnicamente posible.

6.6 Goce pacífico

Los Participantes garantizan a INDESIA que sus aportaciones a la Solución, incluyendo en su caso los DPI Previos, están libres de cargas y gravámenes a favor de terceros, que no infringen derechos de terceros -incluyendo DPI-, y que los Participantes gozan de todos los permisos y autorizaciones necesarios para su uso en el IndesIAhack 2024 así como para la concesión de las licencias y cesiones incluidas en estas Bases Legales. En consecuencia, cada Participante garantiza la indemnidad de los restantes Participantes en relación con cualquier reclamación derivada de la infracción directa o indirecta de cualquier derecho de terceros, incluyendo los DPI de terceros que pudiera recibirse como consecuencia de la formalización y/o ejecución de las presente Bases Legales e indemnizará a los restantes Participantes por cualesquiera daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado a resultas de la recepción de cualquier reclamación en el sentido indicado y/o como consecuencia de cualquier contravención o incumplimiento por los Participantes de lo establecido en estas Bases Legales y en la Ley aplicable.

7. Confidencialidad

Se entenderá por "**Información Confidencial**" toda la información ya sea oral, escrita, electrónica, digital o recogida en cualquier otro soporte físico o lógico, de carácter técnico, científico, tecnológico, comercial, financiero, estratégico o de cualquier otra naturaleza revelada por uno de los Participantes a los restantes Participantes con motivo del IndesIAhack 2024, que tenga carácter secreto y sobre la que se hayan aplicado medidas razonables para mantenerla en secreto.

Los Participantes mantendrán la máxima confidencialidad respecto a la Información Confidencial y no revelarán ningún término, condición u otros hechos relativos al IndesIAhack 2024, incluyendo la existencia y contenido de las presentes Bases Legales o cualquier documentación asociada, o el hecho de que determinada Información Confidencial les ha sido o les será facilitada. Asimismo, los Participantes se comprometen a mantener la confidencialidad de la Información Confidencial relacionada con el IndesIAhack 2024, incluida la Información Confidencial a la que hayan podido acceder, en su caso, a través de la Plataforma.

En concreto, los Participantes se comprometen a:

- (i) No revelar, difundir ni comunicar directa ni indirectamente (tanto en forma oral o escrita) la Información Confidencial a terceros e implantar las medidas de

seguridad razonablemente necesarias a efectos de cumplir con la presente cláusula. Los Participantes solo podrá facilitar la Información Confidencial a terceros con autorización previa y por escrito del titular de dicha Información Confidencial.

- (ii) No utilizar la Información Confidencial para propósitos distintos al IndesIAhack 2024. Los Participantes se abstendrán de utilizar la Información Confidencial para cualquier otro propósito, independientemente de su naturaleza, distinto de aquéllos relacionados directamente con el estudio, análisis, realización o ejecución del IndesIAhack 2024.
- (iii) Aceptar el Código de Conducta.
- (iv) Informar de modo inmediato al titular de la Información Confidencial en caso de que llegara a su conocimiento, que su Información Confidencial o cualquier dato relacionado con la misma ha llegado a conocimiento de terceros no autorizados.

Cada Participante indemnizará y mantendrá indemne a los restantes Participantes frente a cualquier daño o perjuicio directo o indirecto, pérdida, coste o cualquier otra obligación de pago (inclusive la derivada de los honorarios legales y costas procesales) que pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones recogidas en las Bases Legales, así como del uso, utilización, divulgación o cesión indebidos de la Información Confidencial realizados por los Participantes y/o por las personas a las que se hubiera facilitado tal Información Confidencial, incluyendo los terceros a los que se haya entregado Información Confidencial.

8. Publicidad y difusión del IndesIAhack 2024

La participación en el IndesIAhack 2024 lleva aparejado el consentimiento expreso de los Participantes para que INDESIA pueda reproducir y utilizar su nombre, denominación social y/o, marca en cualquier actividad y/o medio publicitario y/o promocional interno o externo relacionados con el IndesIAhack 2024, incluso una vez finalizado el mismo.

Los Participantes dan consentimiento a INDESIA para compartir con sus asociados, información relativa a los Retos, a la Solución desarrollada y a sus aportaciones a la Solución para usos internos, así como incluir la referencia dentro del catálogo de Casos de Uso que INDESIA pone a disposición de sus asociados.

Los Miembros del Equipo autorizan expresamente a INDESIA para fijar, captar y reproducir, directamente o a través de terceros, por cualquier medio su voz, nombre, imagen, fotografías, dibujos, retratos, autógrafos, apariencia, biografía, nombre de perfil y cualquier otra representación identificable de su persona (conjuntamente, la “**Imagen**”), en el marco de su participación en el Datatón en cualquier medio o soporte (en adelante, “**Captaciones**”), así como en la posterior difusión de los Casos de Uso.

Dicha autorización comprende una licencia para la captación, fijación, reproducción, distribución, comunicación pública (incluyendo la puesta a disposición del público) y transformación de la Imagen fijada en las Captaciones, así como la cesión de los derechos de propiedad intelectual existentes, en su caso, sobre las Captaciones, de forma exclusiva con la finalidad difundir y publicitar el IndesIAhack 2024, para un ámbito territorial mundial con capacidad plena de cesión o sublicencia a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso) y por el plazo máximo de duración de los derechos de conformidad con la legislación aplicable, en cualquier medio o soporte, conocidos en la actualidad o que se puedan conocer en el futuro incluyendo a título enunciativo medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, Internet, redes sociales, y para cualquier finalidad, incluyendo fines publicitarios, promocionales, de marketing, etc. A efectos aclaratorios, la autorización comprende la posibilidad de INDESIA de retransmitir el IndesIAhack 2024 en vivo en su página web o cualesquiera otros canales que habilite para

el desarrollo del IndesIAhack 2024.

Los Miembros del Equipo declaran y garantizan que:

- (i) La anterior autorización no implica ninguna obligación de uso de su Imagen ni de las Captaciones por parte de INDESIA.
- (ii) INDESIA puede explotar pacíficamente las Captaciones y su uso no infringe cualesquiera derechos de terceros (entre otros, derechos de propiedad intelectual e industrial o derechos de imagen).
- (iii) Renuncia expresamente a cualquier derecho a inspeccionar o aprobar las Captaciones o cualquier parte o elemento en ellas, en los que sean usados su Imagen.
- (iv) La anterior autorización no dará lugar a ningún tipo de contraprestación económica por su participación en el IndesIAhack 2024.
- (v) Se compromete a no realizar ningún acto susceptible de impedir o dificultar el pleno ejercicio pacífico de los derechos que correspondan a INDESIA.
- (vi) A petición de INDESIA, proporcionar toda la información, realizar cuantos actos y suscribir cuantos documentos fueran necesarios con la finalidad de asegurar la efectiva inscripción, explotación y protección de las Captaciones.
- (vii) Las Captaciones podrán encontrarse disponibles en repositorios virtuales y/o redes sociales, siempre y cuando su explotación esté vinculada al IndesIAhack 2024.

9. Tratamiento de datos personales

A los efectos de estas Base Legales los términos, “**Datos Personales**”, y “**Tratamiento**”, tendrán el significado que se les asigna en el artículo 4 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**GDPR**”).

El desarrollo del IndesIAhack 2024 se llevará a cabo preferentemente con datos no reales, no sensibles y/o anonimizados por parte de los Participantes. No obstante, en caso de que resultara estrictamente necesario el Tratamiento de Datos Personales de alguno de los Participantes para alcanzar la Solución, estos serán tratados como Información Confidencial según se describe en el punto 8 del presente documento de Bases Legales.

10. Seguridad en los accesos a los sistemas y entornos de INDESIA

Los Participantes aceptan hacer uso de las plataformas e infraestructuras necesarias para la participación en el IndesIAhack 2024 de acuerdo a las instrucciones e indicaciones de INDESIA. No obstante, INDESIA no concede ninguna garantía de que el acceso a sus sistemas y/o entornos estará disponible o libre de errores.

El Participante no podrá hacer uso de éstos fuera de los fines establecidos en las presentes Bases Legales y en las Bases Regulatorias, siendo plenamente responsable de cualquier uso ajeno al recogido en el mismo, y pudiendo INDESIA llevar a cabo controles para la verificación de su cumplimiento.

Una vez finalizado el IndesIAhack 2024, el Participante deberá cesar en el uso y accesos a los sistemas de INDESIA (incluyendo la Plataforma), así como a la documentación, datos, y

cualquier información relacionada con el mismo.

11. Responsabilidad y reserva de derechos

Los Participantes se comprometen a:

- (i) no participar en el IndesIAhack 2024 utilizando materiales que contengan contenidos ilegales, obscenos, pornográficos, abusivos, difamatorios, engañosos, racistas, en contra de la moral o del orden público, publicitario y en general cualquier contenido que pueda resultar ofensivos y/o dañar la imagen de INDESIA, de los restantes Participantes o de terceras personas físicas o jurídicas, o que puedan suponer una violación de sus derechos.
- (ii) no introducir ningún tipo de virus informático o archivos defectuosos (e.g. *data poisoning*) que puedan provocar daños o alteraciones no autorizadas de los contenidos, programas o sistemas accesibles, incluyendo la Plataforma.

INDESIA se reserva el derecho, pudiendo además ejercer todas las acciones legales que pudieran corresponder y sin que dé lugar a cualquier tipo de indemnización a favor de los Participantes, a:

- (i) Dar de baja e incluso de retirar la posibilidad de continuar en el IndesIAhack 2024 y sus fases anteriores de preparación o descalificar a un Participante -y a aquéllos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de sus actuaciones fraudulentas- en caso de que INDESIA u otro Participante o cualquier tercero detecten cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo del IndesIAhack 2024 o haciendo un mal uso del mismo, así como llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del mismo o que perjudiquen a otros participantes o afecte indebidamente a derechos de terceros;
- (ii) no permitir la participación o descalificar en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un Participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones;
- (iii) modificar, suspender o cancelar la participación en el IndesIAhack 2024 si ésta no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de INDESIA, y que afecte al normal desarrollo del mismo;
- (iv) retirar a uno o varios miembros del Equipo de Trabajo o al equipo completo en caso de no respetar las reglas del IndesIAhack 2024 u observar una conducta inadecuada o no conforme a las buenas costumbres que puedan ofender a otros Participantes o a INDESIA y/ o sus colaboradores, o haga caso omiso de alguna llamada de atención por parte de los organizadores.

INDESIA no otorga ninguna garantía ni se hace responsable, en ningún caso, de ningún daño, pérdida, coste, perjuicio, reclamación, sanción, o responsabilidad de ningún tipo que pudieran traer causa de:

- (i) las posibles deficiencias, caídas, pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al funcionamiento de la Plataforma, así como a la participación o desarrollo del IndesIAhack 2024 por causas ajenas a INDESIA.

- (ii) la existencia de virus, programas maliciosos o lesivos en la Plataforma u otros sistemas puestos a disposición por INDESIA que puedan producir alteraciones en los documentos electrónicos y ficheros almacenados por el Participante.
- (iii) El acceso y uso de la Plataforma, incluyéndose, no limitándose, a los producidos en los sistemas informáticos o los provocados por la introducción de virus y/o ataques informáticos.

Los Participantes mantendrán indemne en todo momento a INDESIA, la Sede, y a los restantes Participantes ante reclamaciones de terceros o sanciones, y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivarse como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases Legales.